CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

NIT.800.091.594-4

DG-12.1

Florencia, 15 MAYO 2023

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

Dado que la entidad requiere elaborar un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo objeto consiste en; EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES INMERSAS EN LA RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DESDE LAS ADECUACIONES INTERCULTURALES Y DIFERENCIALES Y EL CUMPLIMIENTO AL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DENOMINADO "CAQUETÁ TERRITORIO SALUDABLE" EN LOS 16 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. De acuerdo con los lineamientos emitidos por la misma, se declara que en la entidad:

Marcar con X

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal de planta pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

JESUS AUGUSTO OVIEDO PEREZ
Jefe de Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Proyectó Patricia Díaz. /Profesional Mgtr,